

BOLEA.—COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE ENERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dob. embolsado. 0/0	CAMBIO DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
		<i>Al contado.</i>					ACCIONES				
24-1-917	75,41	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	75,00	74,95 y 75,00	24-1-917	445,00	Banco de España.....	500		444,00	
24-1-917	75,85	" B, de 25.000 " "	75,00	y 65	19-1-917	278,00	Compañía Arrend. de Tabacos..	500		277,00	
24-1-917	75,80	" C, de 12.500 " "	75,75	y 70	17-1-917	200,00	Banco Hipotecario de España..	600	45	200,00	
24-1-917	77,75	" D, de 5.000 " "	77,80	y 70	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
24-1-917	77,95	" B, de 2.500 " "	77,90		18-1-917	197,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	197,00	
24-1-917	77,75	" A, de 500 " "	77,70	75, 70 y 75	24-1-917	87,50	Banco Español de Crédito.....	250		87,50 y 88,00	
24-1-917	76,75	" H, de 200 " "	76,75	77,00 y 76,75	19-1-917	260,00	Unión Española de Explosivos..	100			
24-1-917	76,75	" G, de 100 " "	76,75	77,00 y 76,75	24-1-917	61,00	Socied. Espal. Azuc. España. Preferentes.	500		59,25	
24-1-917	77,70	En diferentes series.....			24-1-917	17,50	" " " Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			24-1-917	17,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	82,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	82,60		17-7-916	999,00	La Papelera Española.....	500			
	82,85	" B, de 12.000 " "	82,90	y 80	23-10-916	85,50	Unión Alcoholar Española.....	500		95,00	
24-1-917	85,00	" D, de 0.000 " "	84,85		19-1-917	95,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100			
24-1-917	85,00	" C, de 4.000 " "	84,75		15-11-916	22,00	Mediodía de Madrid.....	500			
	85,00	" B, de 3.000 " "	84,90		24-1-917	354,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
24-1-917	84,90	" A, de 1.000 " "	84,90		24-1-917	350,10	Idem Norte de España.....	475			
30-1-917	35,00	" H, de 200 " "			24-1-917	246,00	B. Español del Río de la Platn.			289,50	
20-1-917	85,00	" G, de 100 " "					OBLIGACIONES				
	84,50	En diferentes series.....			24-1-917	97,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	98,75
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-1-917	105,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	105,25
13-12-916	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			16-1-917	78,00	Sociedad Gral. Azuc. España..	500		4	78,50
	89,00	" D, de 12.500 " "	89,00		17-1-917	38,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		5	
24-1-917	89,00	" C, de 5.000 " "	89,00		24-4-910	74,00	Mediodía de Madrid.....	500		5	
24-1-917	89,00	" B, de 2.500 " "	89,00		11-1-917	104,00	F. C. M. Z. A. Valladolid a Arza. Serie A.	500		5	
	89,00	" A, de 500 " "	89,00		5-12-918	89,00	Idem id., id. id..... " B.	500		4 1/2	
20-1-917	88,50	En diferentes series.....			29-11-916	83,00	Idem id., id. id..... " C.	500		4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			20-1-917	67,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500			
24-1-917	97,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	97,70		20-1-917	63,00	" " " 1.ª serie.	500		3	
24-1-917	97,80	" B, de 25.000 " "	97,80		20-1-917	62,00	" " " 2.ª serie.	500		3	
24-1-917	97,85	" D, de 12.500 " "	97,70		20-1-917	60,40	" " " 3.ª serie.	500		3	
	98,00	" C, de 5.000 " "	97,80		20-1-917	60,00	" " " 4.ª serie.	500		3	
24-1-917	98,00	" B, de 2.500 " "	97,80				Ayuntamiento de Madrid.				
	99,00	" A, de 500 " "	97,80		19-1-917	74,00	Obligaciones.....				
19-1-917	98,15	En diferentes series.....			24-1-917	91,00	Idem por resultas.....	500			
		OBLIGACIONES DEL TESORO			19-1-917	95,00	Idem para pago de repropiedades en el futuro.	500			
24-1-917	101,25	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	101,25		24-1-917	95,00	Cédulas para id. de id. en el futuro.	500		98,00	
24-1-917	100,80	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	100,75								
24-1-917	102,35	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	102,35								
24-1-917	101,75	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	101,70	y 65							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	710.600
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	53.000
5 por 100 amortizable.....	287.000
Acciones del Banco de España.....	3.000
Idem del Banco Hipotecario.....	1.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.500
Accionistas.—Preferentes.....	12.500
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	9.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque.....	450.000
Cambio medio.....	80,588
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS EXTERIORMES NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	16.000
Cambio medio.....	22,305
Oro.....	
Londres, a la vista, peseta de custodia.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Enero de 1917

Al Occidente de Galicia, desde estas comarcas españolas hasta el archipiélago de las Azores, se extiende un área de presiones bajas (750 mm.) que ya produce mal tiempo de lluvias y vientos fuertes del Sur en las costas gallegas; por influjo de esta borrasca que se acerca, va empeorando el cariz del tiempo para toda España.

El cielo está por todas partes con muchas nubes, sobre todo en la mitad septentrional de la Península.

La temperatura máxima de ayer fué de 15 grados en San Fernando y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en Teruel.

Un área de altas presiones relativas, que tiende á desaparecer, se encuentra sobre las provincias de Cuenca y Murcia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Ceuta

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo empeore en las costas de Galicia, Cantabria y en el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 26 de Enero de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

Hora.	Barómetro cent. y 20°.	Temperatura en Cent. Gr.	Humedad relativa. %/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	701. 6	-0. 3	90	Calma...	0= Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 5.9
4	701. 6	-1.4	95	Idem...	0= Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima á la Idem..... -1.6
8	701. 8	0.1	93	NE.....	0= Idem.....	»	Cubierto.	Idem máximas al Sol en el vacío..... 36.8
12	702. 0	3.4	85	NE.....	0= Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -2.3
16	701. 2	5.5	86	NE.....	1= Ventolina...	»	Cbto. (Lluve.)	Recorrido total del viento en kilómetros
20	707. 7	2.8	95	NE.....	1= Idem.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 47

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO

Concurso para el suministro de 2.000 toneladas de cemento artificial, destinado á las obras del pantano del Agujero (Málaga).

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 19 del corriente para realizar este concurso, ha acordado señalar el día 17 del próximo mes de Febrero, á las doce, para la apertura de los pliegos que presenten los concurrentes al mismo.

Regirá en este suministro el pliego general de condiciones facultativas aprobado por Real orden de 29 de Octubre de 1914 (inserto en la GACETA DE MADRID de 2 de Noviembre). El de particulares y económicas á que ha de sujetarse el suministro, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento (Servicio Central Hidráulico) y en la oficina de la División hidráulica del Sur de España, en Málaga, Alameda, 44, tercero, desde las diez hasta las trece. Las proposiciones se admitirán en la primera de dichas dependencias todos los días laborables, en las mismas horas, hasta las trece del día 16 del próximo mes de Febrero.

El concurso se celebrará en Madrid ante esta Dirección General, en términos análogos á los provenientes por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, ajustadas al modelo antedicho, acompañándose á las mismas por separado y á la vista el documento que acredite haber realizado el depósito de la cantidad de dos mil (2.000) pesetas como

garantía para tomar parte en el concurso, así como el poder que en su caso acredite al concursante como representante de la fábrica.

La Administración elegirá la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica, reservándose el derecho de rechazarlas todas y de proponer modificaciones á la que con ellas considere aceptable.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos á partir de la fecha de aquella publicación.

Madrid, 24 de Enero de 1917.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas para el suministro de cemento artificial con destino á las obras del pantano del Agujero, se comprometo á ejecutar dicho suministro con sujeción á los citados documentos, en un plazo á conveniencia de la Administración, mínimo de ... (.) meses y máximo de dieciocho (18) meses, por las cantidades y precios del siguiente

PRESUPUESTO

Pesetas.

Dos mil toneladas de cemento, peso neto, entregadas ... (en el muelle del puerto ó de la estación de los ferrocarriles Andaluces de Málaga, ó en el almacén de las obras), al precio de pesetas (en letra) ... por tonelada métrica, y devolviéndose al proponente los sacos envases en la obra..... Tantas.
Sacos envases de cemento, si no son devueltos al proponente en estado utilizable: ... sacos

Pesetas.

al precio de ... (en letra) pesetas..... Tantas.

Total..... Tantas.

Total (en letra) ... pesetas.
(Fecha y firma.)

Domicilio del proponente.

S—

Diputación Provincial de Cádiz.

BENEFICENCIA

La Excm. Comisión provincial, en sesión celebrada el día 17 del actual, acordó sacar á segunda subasta el suministro de los lotes números 1, 2 y 4, para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 334, de fecha 29 de Noviembre último, ante el mismo Tribunal de subasta que sirvió para la primera licitación y en el Salón de sesiones de la Comisión provincial, se celebrará el acto de subasta de estos lotes, á las catorce horas, en el día que se cumplan veinte, descontando los festivos, y á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 20 de Enero de 1917.—El Vicepresidente.—El Secretario, J. Balen.

S—50

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

OCTAVA INSPECCIÓN DE MONTES

Distrito Forestal de Guadalajara.

El día 10 de Febrero próximo venidero, á las doce de su mañana, en las oficinas del Distrito Forestal de Guadalajara (plaza Mayor, núm. 13), bajo la presidencia del Ingeniero-Jefe ó quien haga sus veces y un Notario, y simultáneamente en las Casas Consistoriales de Castilforte,

bajo la presidencia del Alcalde ó quien legalmente le sustituya, con asistencia de dos hombres buenos y un Delegado de la Jefatura del Distrito, se procederá la apertura de pliegos para la subasta de 8.131 pinos para la resinación, en el monte número 219 del Catálogo, de los propios de Castilforte, tasados en 1.626,20 pesetas anuales, y tiempo de cinco años forestales, que terminan en Noviembre de 1921.

Los pliegos se admitirán hasta las diez de la mañana del día anterior al de su apertura.

Tanto en la subasta como en el aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en el Distrito Forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento, así como el presupuesto que determina la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 22 de Enero de 1917.—El Inspector general.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según acredita por la adjunta cédula personal, ofrece por el aprovechamiento de 8.131 pinos para resinar, durante cinco años, en el monte número 219, de la pertenencia de Castilforte, la cantidad de ... pesetas (1), comprometiéndose á efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas, y acompañando la carta de pago del 5 por 100 del importe de una anualidad, depositado en ... (2) de 1917.

(Firma)
S—51

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Distrito universitario de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de reingreso é ingreso de Maestros interinos.

Publicadas las propuestas de este concurso en la GACETA DE MADRID de 7 del actual, y terminado el plazo concedido para las reclamaciones, este Rectorado ha acordado:

1.º Expedir, con esta fecha, los nombramientos de los concursantes propuestos, D. Francisco Tejada Arauda, D. Nemesio Miranda Legariera y D.ª Eulalia González Rojas, para las Escuelas de Alicun de Ortega, Turro (Jaén) y Cortijos de la Ermita (Albuñol), respectivamente, todos de la provincia de Granada. Estos concursantes corresponden al de reingreso, como comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

2.º En vista del oficio presentado por el concursante D. Juan Bautista Parra y Rebollo, se elimina de la propuesta á los aspirantes siguientes:

Número 314 de la lista de 1914: D. Juan Blas de Olla Castillo, que ha sido nombrado para la Escuela de Torrecocha del Campo (Guadalajara) por el Rectorado Central.

Números 344 y 475 de la lista de 1915: D. Rogelio Martínez Aubá y D. Francisco Botella Poya, nombrados para las de Mazarete y Villa-cueva de Palositos (Guadalajara), respectivamente, por el Rectorado Central; y

(1) La cantidad que se ofrezca en letra.

(2) Sucursal provincial de la Caja de Depósitos, ó en la Depositaria de fondos municipales.

Números 442 y 780 de la lista de 1915: D. Victor Bertomen y D. Luis Martín Díaz, nombrados por el Rectorado de Valladolid.

3.º Que se rectifique el número con que figura en la propuesta el concursante D. Emilio Tejeiro Granados, que debe ser el número 325 de la lista de 1914 y no el 45 de la de 1915, y, por tanto, pasa dicho señor á ocupar el número 2 de la relación de Maestros interinos (lista de 1914); y

4.º Que se incluya en propuesta, accediendo á su petición, al concursante excluido D. Francisco Recena Villarejo, ocupando en aquélla el número 49, último de la misma, por tener el número 2.363 de la lista de 1915.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos prevenidos en la Real orden de 3 de Marzo del pasado año.

Granada, 20 de Enero de 1917.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—414

Recaudación de Contribuciones de la primera y segunda zonas de Balaguer.

D. José Escolá Florensa, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la primera y segunda zonas del partido de Balaguer.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en Camarasa por débitos á la Contribución territorial, correspondiente á los años de 1912 al 1916, contra José Tarrats Santacrú y Francisco Pujol Clariana, de ignorado paradero, se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho José Tarrats Santacrú y Francisco Pujol Clariana, en el plazo que al efecto se les concedió, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de las fincas pertenecientes á dichos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 12 de Febrero de 1917, á las dos de la tarde, en Camarasa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del valor dado á las fincas en su capitalización.

»Notifíquese esta providencia á José Tarrats Santacrú y Francisco Pujol Clariana, y anúnciese al público por medio de edictos fijados en las tablas consistoriales de Camarasa, y por inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de José Tarrats Santacrú y Francisco Pujol Clariana, y á fin de que pueda ser notificada en forma la transcrita providencia y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, siéndole además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Camarasa, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Camarasa á 15 de Enero de 1917. José Escolá. P—362

Recaudación de Contribuciones de la zona de Alcudia de Carlet.

Contribución rústica. — De 1894-95 á 1916.

D. Ricardo Mora Bojó, Recaudador de Contribuciones de la zona de Carlet.

Certifico: Que por débitos del expresado concepto, correspondientes á los años 1894-95 á 1916, instruyo expediente de apremio contra D. Bautista Clariana Alemany, á quien le fueron embargadas:

Tres fanegas de tierra secano, algarrobos, clase segunda, en término de Alcudia de Carlet, partida del Río; lindes: Luis Hervás, José Hervás Navarro y José Clariana Alemany.

En su consecuencia, con fecha de hoy, he dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Bautista Clariana Alemany sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 2 de Marzo, á las diez de la mañana, en la Casa-Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Alcudia de Carlet, 19 de Enero de 1917. Ricardo Mora.—El Tesorero de Hacienda, Narciso L. Montenegro. P—528

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alájar.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, notariales de este término, y habiéndose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á su inscripción en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas de quienes dependan, en su caso, los parará el perjuicio á que haya lugar.

Moços que se citan.

Lorenzo Martín García, hijo de Salvador y Agueda.

Eduardo Ramos López, de Timoteo y Trinidad; y

Esteban Delgado Roncero, de Filomeno y Apolonia.

Alájar, 19 de Enero de 1917.—El Alcalde, José López Navarro. M—345

Alcaldía Constitucional de La Cenia.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del actual año, conforme al caso 5.º, artículo 34, de la Ley, los mozos al final relacionados, los cuales, al igual que sus padres, son de ignorado paradero, se les cita por el presente para los actos de rectificación y cierre de dicho alistamiento, así como los del sorteo y clasificación de soldados, actos que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días señalados por la Ley; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Horach Reig, hijo de Manuel Ferrer.

Enrique Royo Royo, de Francisco y Bienvenida.

José Marcoval Sebastián, de José y María.

Enrique Vidal Solá, de Vicente y Joaquina.

Mariano Araques García, de Roque y Mario.

Agustín Giner Pertiyás, de Agustín y María.

José Sebastián Ferré, de José y Antonia.

La Cenia, 11 de Enero de 1917.—El Alcalde, Martín García. M—360

Alcaldía Constitucional de La Victoria (Córdoba).

D. Manuel Merina Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, el mozo Tomás Alcalde Murz, hijo de Alfonso y de María, nacido en esta localidad el día 15 de Abril del año 1896, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las diez de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

La Victoria (Córdoba), á 12 de Enero de 1917.—El Alcalde, Manuel Merina. M—309

Alcaldía Constitucional de Lerma.

Habiéndose incluidos en el alistamiento de este distrito municipal, para el Reemplazo del corriente año, los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el 8 del actual, 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, en que han de tener lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, el sorteo y declaración de soldados, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Julián Merino Ortega, hijo de Ignacio y de Angela.

Casimiro Ortega Tordable, de Nicanor y Casimira.

Esteban Mateo Veltia, de Esteban y Benita.

Juan Nebreda Martínez, de Lorenzo y Mamerta.

Lerma, 19 de Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco Revilla. M—378

Alcaldía Constitucional de Los Santos de Maimona (Badajoz).

D. Julián Gordillo Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de quintos para el reemplazo de este año en este pueblo los mozos Manuel Silva Santos, hijo de Juan y de Purificación, que nació el 22 de Febrero de 1896; Juan Antonio Luna Pachón, hijo de José 6 Isabel, que nació el 8 de Junio de 1896; Juan Antonio Rey Ortiz, hijo de Antonio y de Juana, nació el 1.º de Julio de 1896, y José Fernández Murillo, hijo de José y de Antonia, que nació el 6 de Noviembre de 1896, á ignorándose el paradero de dichos mozos y de sus padres, se les cita por el presente para los actos de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 28 de este mes; cierre definitivo que tendrá lugar el 11 de Febrero; el sorteo que se verificará el día 18 de Febrero, y clasificación y declaración de soldado que tendrá lugar el día 4 de Marzo; apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Los Santos, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Julián Gordillo. M—297

Alcaldía Constitucional de Manzanares.

Ignorándose el actual domicilio y paradero de los mozos relacionados al final, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento, formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, sus padres, tutores, amos y personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que personalmente ó por medio de legítimo representante, comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 28 del actual, y hora de las once de la mañana, ó á la misma hora del 11 de Febrero próximo, al objeto de expresar lo que á su derecho convenga respecto á su inclusión en dicho alistamiento.

Mozos que se citan.

José Gallego y Ramírez, hijo de Felipe y Concepción; nació en 8 de Abril de 1896.

Pedro José Jiménez y García, de Vicente y Dolores; el 29 de Abril.

Domingo Nieto Domínguez, de Alfonso y Josefa; el 17 de Diciembre.

Antonio Márquez y González-Nicolás, de Francisco y Juana Antonia; el 18 de Diciembre.

Manzanares, 17 de Enero de 1917.—El Alcalde. M—380

Alcaldía Constitucional de Montoro.

Comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del corriente año, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los mozos que á continuación se expresan, ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por el presente, que será publicado en los periódicos oficiales, para que concurran al Salón de actos de estas Casas Consistoriales, en cualquiera de los días 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximo, en cuyos días tendrá lugar la rectificación, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Angel Pita Racionero, hijo de Romualdo y Dionisia; nació el 2 de Enero de 1896.

Antonio Rodríguez Sánchez, de José y Dolores; el 12 de Febrero.

Antonio Romero Morales, de Francisco y Antonia; el 25 de Agosto.

Antonio Moreno Vacas, expósito; el 25 de Noviembre.

Anastasio López Mena, de Pedro y Agueda; el 25 de Diciembre.

Cayetano Magdaleno González, de Antonio y Juana; el 8 de Julio.

Eulogio Béjar Peláez, de Antonio y María; el 12 de Marzo.

Feliciano Gutiérrez Cachinero, de Juan y María; el 24 de Mayo.

Francisco Ortega Jiménez, de Juan y María; el 3 de Octubre.

Francisco Cano Calleja, de Antonio y María; el 13 de Diciembre.

Francisco Marín Amor, de Francisco y Mariana; el 3 de Julio.

Juan Aljeuna Pérez, de Pedro y Ana; el 25 de Octubre.

José Luque Bueno, de Francisco y Francisca; el 28 de Junio.

Manuel Rez López, de Juan y Dolores; el 16 de Marzo.

Marcos Calleja Ruano, de Pedro y Ana; el 25 de Noviembre.

Pedro Clavijo Castillo, de Manuel y Antonia; el 12 de Junio.

Pedro Posadas Mazuelas, de Luis y María; el 20 de Noviembre.

Ramón María López, de Fernando y María; el 17 de Abril.

Montoro, 20 de Enero de 1917.—Rafael Alba. M—382

Alcaldía Constitucional de Villar del Puerto.

D. Matías Vicente Martín, Alcalde accidental, por incompatibilidad del propietario, de este pueblo del Villar del Puerto.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento han sido incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reemplazos, los mozos Mateo Bravo Vicente, hijo de Gil y de Lorenza, nacido el día 23 de Enero de 1896, y Juan Francisco Martín Núñez, hijo de Gregorio y de María, nacido el 13 de Septiembre de 1896.

Y como se ignora la residencia, tanto de los mozos como de sus padres, se les cita por el presente para todas las operaciones del Reemplazo, las cuales han de tener lugar en esta Casa Consistorial en los días siguientes:

Rectificación de alistamiento, 28 de Enero actual; cierre del mismo, 11 de Febrero; sorteo, 18 de Febrero, y declaración de soldados, 4 de Marzo próximo.

Se les advierte que de no comparecer á

este último acto ó remitir los documentos prevenidos, serán declarados prófugos, con arreglo á la Ley.

Villar del Puerto, 15 de Enero de 1917.
El Alcalde, Matías Vicente. M—313

Alcaldía Constitucional de la villa de Ribarroja.

D. José Vázquez March, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ribarroja (Valencia).

Hago saber: Que en el alistamiento de esta villa formado para el reemplazo del Ejército del año actual, han sido comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos Enrique Bosch Ballester, hijo de Francisco y María Rosa; Francisco Chirivella López, de Nicolás y Vicenta; Vicente Castellote Tarín, de Jorge y Teresa, y Luis Jiménez Gustamante, de Antonio y Trinidad, que nacieron en 18 de Mayo, 4 de Diciembre, 29 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1896, respectivamente; y como quiera que se hallan ausentes de esta localidad desde hace más de diez años, é ignorándose sus paraderos, se cita á dichos interesados, padres, tutores, parientes más cercanos, amos ó personas de quienes dependan, para que comparezcan en esta Casa Consistorial y ante el Ayuntamiento á los siguientes actos:

- 1.º Rectificación que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, á las diez horas.
- 2.º Cierre definitivo del alistamiento que se celebrará el día 11 de Febrero, á las diez horas.
- 3.º Sorteo de mozos que tendrá lugar el día 18 de Febrero, á las siete horas; y
- 4.º Clasificación y declaración de soldados que se efectuará el día 4 de Marzo, á las ocho horas.

Apercibiendo á dichos interesados que de no comparecer á los indicados actos y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados, en el sitio, día y hora que se expresa, no hallándose comprendidos en las reglas de excepción del artículo 109 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ribarroja, 8 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Vázquez. M—294

Alcaldía Constitucional de Mora de Rubielos.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército los mozos que á continuación se mencionan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales á los actos de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 28 del corriente, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, respectivamente; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar, instruyéndoseles el oportuno expediente de prófugos.

Mozos que se citan.

Manuel Alvarez Juan, hijo de Manuel y de Evarista, que nació en esta villa el día 28 de Enero de 1896.
Ángel Górriz Esteban, de Ángel y Felisa, que nació en esta villa el día 27 de Septiembre de 1895.

Mora de Rubielos, 15 de Enero de 1917.
El Alcalde, Primitivo Pérez. M—276

Alcaldía Constitucional de Sax (Alicante).

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo en el Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de legítimo representante, el día 28, último domingo del mes actual, y hora de las diez de la mañana, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su indemnización, citándoseles igualmente para las siete de la mañana del tercer domingo de dicho mes de Febrero, en que se celebrará el sorteo, y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente, en que comenzará la clasificación de los mozos alistados, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

- José Vidal Díaz, hijo de Rafael y Francisca.
- Antonio Uñac Caico, de Salvador y Dolores.
- Francisco Gil Gras, de Juan y Manuela.
- José Carrión Parras, hijo de Francisco y Josefa.
- Rafael Uñac Rodríguez, de José y Asunción.
- Pedro Marco Hellín, de Moisés y María.
- Eduardo Alpañés Ballesteros, de Eduardo y Amelia.
- Antonio Chico Uñac, de José y Agueda.
- José Millán Díaz, de y Antonio y Asunción.
- Robustiano Palacios Ibáñez, de Juan y María.

Sax, 17 de Enero de 1917.—El Alcalde accidental, Pascual Carrión. M—302

Alcaldía Constitucional de Segovia.

D. Pascual Guajardo Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta capital, para el Reemplazo del Ejército del corriente año, los mozos que se expresan á continuación, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce de la mañana del día 28 del mes actual; al del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar á la misma hora del día 11 de Febrero próximo; al del sorteo, que se efectuará á las siete de la mañana del domingo 18 del mismo mes de Febrero, y, por último, al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en las precitadas Casas Consistoriales, á las ocho de la mañana del 4 de Marzo del corriente

año, advirtiendo á los que no comparezcan á dichas operaciones que les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

- Pablo Calvo Villoslada, hijo de Pablo y Eleuteria.
- Daniel Carballo Casado, de Daniel y Eulalia.
- Tomás Merino del Barrio, de Santiago y Valentina.
- Agustín González Alonso, de Bernardo y Josefa.
- Isidro de Pablo García, de Mariano y Andrea.
- Benifacio Agüero Martín, de Domingo y Teodora.
- Jesús Pinillos Sebastián, de Manuel y Cicta.
- Guillermo Rodríguez Martín, de Braulio y Ventura.
- Miguel de Miguel Grías, de Miguel y Nicanora.
- Julio Vega García, de Manuel y Antonia.
- Manuel Francisco Martín Bonsorío, de Antonio y Teresa.
- Juan José de Calasanz Gómez Rodríguez, de Angel y Felisa.
- Francisco Sánchez de Frutos, de Anselmo y Manuela.
- Félix Leonardo Pastor Díez, de Pedro y Eustasia.
- Jesús María Casas, de Manuela.
- Lamberto Gilmartin Blanco, de Félix y Estefanía.
- Pablo Navacerrada Berrocal, de Jacinto y Manuela.
- Luis Cristóbal Holgueras, de Luis y Jerónima.
- Juan Torrego Bodegas, de Felipe y Francisca.
- Pablo Marcos Domínguez Martín, de Antonio y Ruperta.
- Pedro Díaz Matosas, de Angel é Isabel.
- Rosendo González de Isés, de Enrique y Angela.
- Francisco Javier Hernández Segovia, de Baldomero é Isabel.
- Esteban García Martín, de Juan y Josefa.

Segovia, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, P. Guajardo. M—300

Alcaldía Constitucional de Sequeros.

D. Domingo Pérez Domingo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sequeros, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento del año actual el mozo Juan Rodríguez García, hijo de Juan y Luisa, y como se ignore su paradero, así como el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca á esta Casa Consistorial el día 28 del actual á la rectificación del alistamiento, el 11 de Febrero al cierre definitivo, el 18 del mismo al sorteo, y el 4 de Marzo venidero al acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer á este último acto ó de no hacerse representar por persona alguna, ni hacer uso del derecho que le concede el artículo 109 de la ley, será declarado prófugo con las responsabilidades consiguientes.

Sequeros, 16 de Enero de 1917.—El Alcalde, Domingo Pérez. M—301

Alcaldía Constitucional de Talaván.

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo en el Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante el día 28, último domingo del mes de Enero actual y hora de las nueve de la mañana, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del segundo domingo del mes de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, citándoles asimismo para las siete de la mañana del tercer domingo de dicho mes de Febrero, en que se celebrará el sorteo, y para el primer domingo de Marzo siguiente, en que se efectuará la clasificación y declaración de soldado, en la inteligencia que este edicto se inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente, en virtud de ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas, á quienes de no concurrir á los expresados actos, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Félix Feliciano Camacho Valverde, hijo de Gabino y Suzana; nació el 11 de Junio de 1896.

Demetrio Flores Sánchez, hijo de Faustino y Albert; nació el 22 de Diciembre de 1896.

Talaván, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Hilgino Jiménez. M—303

Alcaldía Constitucional de Talavera de la Reina.

Ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se expresarán, los cuales han sido incluidos en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente para que concurren á esta Casa Consistorial, á los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento el día 28 del actual, á las once.

Sorteo, el 18 de Febrero próximo, á las siete.

Clasificación y declaración de soldados, el 4 ó el 25 de Marzo, á las nueve.

Se advierte á los interesados, que de no comparecer á los actos que se mencionan, y muy especialmente al último, serán declarados prófugos, con las responsabilidades que determina la Ley.

Por último, se ruega á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, sus padres, tutores ó encargados hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía sus domicilios para proceder á lo que haya lugar.

Mozos que se citan.

Manuel Casado Bercial, hijo de Antonio y Dolores.

Abdón Fernández Fernández, de Melitón y Adelaida.

Arcadio Garrido Palomo, de Pascual y Valentina.

Ramón García Martín, de Pedro y Lucía.

Leonardo García Sánchez, de Francisco y María.

Mario Jiménez Pérez, de Francisco y Asunción.

Ramón Jimeno Garrido, de Benito y Gabriela.

Crescencio López García de Bodas, de Ramón y Bonifacia.

Ramón de la Oliva Rodríguez, de Francisco y Ventura.

Carmelo Pérez, de Luisa.

Salvador Priego Funchal, de Regino y Concepción.

Faustino Pérez, de Marcelina.

Florencio Segovia García, de Juan y Cipriana.

Ambrosio Segura Guinea, de Manuel y Celedonia.

Carlos Tenorio Serrano, de Pedro y Teresa.

Timoteo Villa Alises, de Jesús y Lorenza.

Florencio Méndez Sastre, de Benito y Encarnación.

Talavera de la Reina, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, José G. Rivera. M—303

Alcaldía Constitucional de Tibi (Alicante).

D. Antonio Berbegal Chorro, Alcalde accidental de esta villa de Tibi, en funciones.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos Manuel Ferrándiz Gadea, hijo de José y Margarita, y Severino Berbegal Cerdá, de José y Francisca, alados en este Municipio para el corriente Reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por el presente edicto para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, en esta Casa Consistorial, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Tibi (Alicante), 16 de Enero de 1917.—El Alcalde, Antonio Berbegal. M—305

Alcaldía Constitucional de Torredonjimeno.

D. Juan Linde de la Fuente, cuarto Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que desconociéndose el actual paradero y domicilio de los mozos expresados al final, como igualmente el de sus padres ó encargados, y habiéndose sido incluidos en el alistamiento de esta ciudad, conforme al caso quinto del artículo 34 de la Ley, por el presente se les cita para que comparezcan á los actos de la rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo, respectivamente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican personalmente ni se hicieran representar en legal forma, serán declarados prófugos, conforme establece el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del Reglamento dictado para su aplicación.

Mozos que se citan.

Manuel Serrato Calderón, hijo de Ma-

nuel y Manuela; nació el día 7 de Junio de 1896.

Juan Pedro Martín Benite, de Francisco y Josefa; el 8 de Julio.

Juan Quiruga Rodríguez, de Francisco y Teresa; el 28 de Octubre.

Torredonjimeno, 16 de Enero de 1917. El Alcalde accidental, Juan Linde. M—304

Alcaldía Constitucional de Ubrique.

Ignorándose el paradero actual de los mozos de esta naturaleza, alistados en esta villa, para el Reemplazo del corriente año, que al final se relacionan, se les cita por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que concurren al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar el domingo, 11 de Febrero próximo, á exponer lo que á su derecho convenga; para el 18 del propio mes de Febrero, en que se celebrará el sorteo de mozos en estas Casas Consistoriales, y hora de las siete, y para el día 4 del siguiente Marzo, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos, según lo dispuesto en el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Pedro Herrera Villanueva, hijo de Juan y Juana.

Antonio Sánchez Domínguez, de Ildefonso y Francisca.

Manuel Orellana Hiraldo, de Manuel y Josefa.

Antonio Pardiza Jaén, de José y María.

Francisco Villarta Chacón, de Francisco y Antonia.

Emilio Sánchez de la Fuente, de Emilio y Rosario.

José Muñoz Rincón, de José y María.

Francisco Ríos Carrillo, de Francisco y María.

Juan Carrillo Torres, de Juan y María.

Antonio Benítez Tardío, de Juan y María.

José Domínguez Pérez, de Francisco y Catalina.

Ignacio Coviñas Páez, de Antonio ó Isabel.

José Nerales Clarife, de Juan y Gertrudis.

Angel Blanco García, de Rafael y Ana.

Francisco Casiro Pérez, de Juan y María.

Cristóbal Torralvo Bermejo, de Cristóbal y María.

José Toro Moreno, de Diego é Inés.

Ubrique, 16 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Rubiales. M—307

Alcaldía Constitucional de Valdemoro.

Incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual los mozos siguientes:

Victor Cesáreo Hirusola y Sánchez, hijo de Cesáreo y Enriqueta.

José Emilio Días Raso, hijo de Florencia y Asunción.

Ubaldo Robledo Zurita, de Nicomedes y Ramona.

Francisco Miguel Alvarez, de Fermín y Gregoria.

Cuya existencia y paradero se desconocen, se les cita por medio del presente á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados,

que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana de los días 28 del actual, 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que, de no comparecer á este último acto, les parará el perjuicio consiguiente, con arreglo á la ley de Reclutamiento.

Valdemoro, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde. M—314

Alcaldía Constitucional de Valdepeñas.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, los mozos que á continuación se relacionan, cuyos paradores se ignoran, se cita por medio del presente, en sustitución de la citación personal que previene el artículo 45 de la misma ley, para que ellos ó sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por legítimo representante, ante este Excmo. Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Matías Maroto Izquierdo, hijo de Francisco y Dolores.

Francisco Martín Márquez, de Bernardo y Francisca.

Manuel Calvo Muñoz, de Joaquín y María Juana.

Gregorio Fontecha López, de Juan José y Bernarda.

Lorenzo Fernández Cárdenas, de Pedro y Carmen.

Máximo Pedro Melendo Monreal, de Mariano y Estanisláa.

Juan Hernández Merelo, de Juan y Clara.

Felipe Vicente Perea González, de Felipe y Ana.

Juan Antonio Martín Donado, de Alfonso y Purificación.

Félix Marcelino Coronado, de María del Carmen.

Manuel Bartolomé Díaz, de Isabel. Valdepeñas, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Celestino Sanz. M—316

Alcaldía Constitucional de Villafamés.

D. Ramón Mallasén Marzá, Alcalde constitucional de Villafamés.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos anotados al pie y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó

por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de no comparecencia, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Ibáñez Pastor, hijo de José y Josefa.

José Sabater Rubio, de Ramón y Rosa.

Jaime Safón Agustina, de Jaime y Antonia.

Camilo Centelles Ribés, de Juan y Mariana.

Jaime Bernal Navarro, de Jaime y Trinidad.

Francisco Tena Andréu, de Francisco y Ramona.

Vicente Sales Capdevila, de Manuel y Vicenta.

Vicente Casanova y García, de Salvador y Mariana.

José Beltrán Marzá, de Manuel y Leonor.

Jaime Torá Ibáñez, de Pedro y Tomasa.

Villafamés, 15 de Enero de 1917.—Ramón Mallasén. M—315

Alcaldía Constitucional de Villanueva de Castellón.

Los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa el año 1896, y comprendidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del Ejército del corriente año, deberán concurrir en esta Casa Capitular, á los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, el día 28 del actual, á las diez.

Cierre de dicho alistamiento, el 11 de Febrero próximo, á las diez.

Sorteo, el 18 del propio Febrero, á las siete.

Clasificación de los mozos alistados, el 4 del siguiente Marzo, á las ocho.

En la inteligencia de que, si no comparecen por sí ó debidamente representados, al referido acto de la clasificación, se les instruirá expediente de prófugo, con arreglo al capítulo 11 de la vigente ley de Quintas, salvo lo dispuesto en el artículo 100 de la misma ley.

Mozos que se citan.

Salvador Vidal Serrano, hijo de Salvador y Amparo.

Fernando Marco Fernández, de Vicente y María.

Vicente Talón Durá, de Bautista y Angela.

José Trilles López, de Miguél y Gracia María.

Federico Ortells Puig, de Vicente y Concepción.

José María Garrido Vert, de José y Amalia.

Ismael Pardo Ferrás, de Juan y Lutgarda.

Vicente Garrido Chordá, de Antonio y Dolores.

Eduardo Martínez Adrián, de Joaquín y Manuela.

Eduardo N. Adrián, de N. y Manuela, y José Vicente Sebastián Guzmán, de José y Leonor.

Villanueva de Castellón, 10 de Enero de 1917.—El Alcalde, Federico Soro. M—310

Alcaldía Constitucional de Villanueva de Arzobispo.

En el alistamiento de mozos en que se halla entendiendo dicho Ayuntamiento para el Reemplazo del presente año, fueron incluidos por hallarse comprendidos en el párrafo quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan:

José Pardiño Vilariño, hijo de Isidro y Ramona.

Antonio Sánchez Rodríguez, de Angel y Josefa.

Angel Seijas Sánchez, de Juan y de María.

Andrés Naveira Sánchez, de Manuel y Manuela.

Manuel García Quintela, de Lorenzo y Lorenza.

Bernardo Lamas Corral, de Angel y María.

José María Vaamonde, de Dolores.

Francisco Fernández Rico, de Jacinto y Manuela.

José Paz Vilariño, de Antonio y Andrea.

Emilio Bello, de Manuela.

Y sin perjuicio de las comunicaciones remitidas á los Alcaldes de los Ayuntamientos donde se dice residen algunos de los expresados mozos, se les cita por el presente edicto, á fin de que comparezcan á la Casa Consistorial de este Ayuntamiento á los actos siguientes:

1.º Rectificación del alistamiento, que habrá de verificarse el 28 de Enero, y hora de diez.

2.º Sorteo que ha de celebrarse el domingo 18 Febrero próximo, y hora de siete y

3.º Medición, clasificación y declaración de soldados, que ha de tener efecto el 4 de Marzo próximo, y hora de nueve.

Se advierte á dichos interesados, que si no compareciesen á los actos indicados, sitio, día y hora señalados, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villanueva, Enero 12 de 1917.—El Alcalde accidental, Andrés Fernández. M—318

Alcaldía Constitucional de Villarcayo.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual de 1917, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, á los mozos Crescencio Aparicio Fernández, hijo de Prudencio y de Estéfana, y Abraham Seinz, hijo de María, nacidos, respectivamente, en 14 de Septiembre y 9 de Octubre de 1896, ó ignorándose su paradero, se les cita por medio de este edicto para que concurran á las diez de la mañana del día 28 del actual al acto de la rectificación de dicho alistamiento, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará perjuicio.

Villarcayo, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Enrique Benis. M—311

Alcaldía Constitucional de Villavieja.

D. Francisco Fidel Escobar Carretero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de

mozos verificado en este Ayuntamiento en el día de ayer para el Reemplazo del Ejército del corriente año, han sido inculcados como naturales de esta villa y de ignora el paradero, los siguientes:

Juan Manuel Morales Cabello, hijo de Manuel y Matilde; que nació en 7 de Diciembre de 1896.

Manuel Francisco León Sánchez, de Manuel y de María del Carmen; el 17 de Diciembre.

Rafael Ruiz Morales, de Miguel y Margarita; el 3 do septiembre.

Tomás de la Torre Moreno, de Francisco y Concepción; el 10 de Enero.

Leocadio Becerra Infante, de José y Josefa; el 9 de Diciembre, y

José Cabello Mesio, de Antonio ó Isabel; el 25 de Agosto.

Y desconociéndose hasta hoy el paradero de dichos mozos, como antes se expresan, se les cita por medio del presente para que concurren al acto de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Capitular, á las doce del día 28 del corriente mes; al de rectificación definitiva y cierre del mismo, que se verificará á las diez de la mañana del día 11 del mes de Febrero próximo; al del sorteo, que dará principio á las siete de la mañana del día 18 del mismo mes de Febrero, y al de clasificación de los mozos alistados, que se realizará el día 4 del mes de Marzo de este año, dando principio las operaciones á las ocho de la mañana, apercibidos que de no concurrir á este último acto ni alegar cualquiera de las causas que determina el artículo 100 de la Ley, para dejar de hacerlo, serán declarados prófugos, como determina el 101 del mismo Cuerpo legal, y sus conductos del Reglamento para su aplicación.

Alcaldía, 15 de Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco F. Escobar.

M—317

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario, expedido por la Caja Central de Depósitos, con los números 296.695 de entrada y 65.875 de registro, correspondiente al constituido, por renovación del 170.609 y 46.966, también de entrada y registro, por D. Felipe B. Núñez Rouza, para garantir á D. Manuel M. Abril en el cargo de Procurador del Juzgado de Caldas, Audiencia de la Coruña, á disposición de dicho Juzgado, importante 3.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100, se previene á la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Noviembre de 1916.—El Director general, Eduardo Ródenas.

X—159

Union Ibero-Americana.

El 28 del corriente se celebrará la Junta general ordinaria de esta Asociación, á las cuatro de la tarde, cumpliendo lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos. Si no se reuniese número suficiente de señores socios, tendrá lugar la Junta el día 31 de Enero á la misma hora.

Madrid, 25 de Enero de 1917.—El Secretario general, Luis de Armiñán.

X—151

Banco Hispano Americano.

Balance provisional en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	34.601.457,91
Cartera:	
Efectos comerciales.....	53.759.855,48
Títulos.....	51.022.103,56
Anticipos y dobles.....	2.408.853,14
Corresponsales deudores..	47.696.226,13
Cuentas corrientes deudoras.....	59.210.811,11
Cuentas de orden y diversas.....	42.493.477,91
Inmuebles.....	8.686.467,10
Accionistas.....	50.000.400,00
	<hr/>
Depósitos.....	319.790.657,39
	634.837.347,45
	<hr/>
	984.638.004,84
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario.....	1.926.663,31
Extraordinario.....	3.500.000,00
Pérdidas y Ganancias: remanente de 1915.....	472.585,15
Corresponsales acreedores.	12.981.595,59
Cuentas corrientes acreedoras.....	159.916.464,86
Acreedores por valores al cobro.....	17.638.901,66
Efectos á pagar.....	5.682.025,59
Cuentas de orden y diversas.....	46.133.761,43
Dividendos activos.....	1.582.739,25
	<hr/>
	319.790.657,39
Depositantes.....	634.837.347,45
	<hr/>
	984.638.004,84

El Jefe de Contabilidad, H. García.—
El Director Gerente, Julián Cifuentes.
X—152

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 781.832, de pesetas nominales 24.200, en 4 por 100 interior, expedido en este establecimiento en 26 de Octubre de 1915 á favor de D.ª Manuela y D. Joaquín Plaza y Camino, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 13 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación

de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Enero de 1917.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—158

Siemens & Halske

COMPANÍA ANÓNIMA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca á los señores Accionistas de la misma á la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 10 de Febrero de 1917, á las diez de la mañana, en el local de la sociedad Siemens & Halske A. G. (Wernerwerk) en Siemensstadt, cerca de Berlín, calle de Siemens, 15 y 16.

Orden del día.

1.º Presentación del balance y de las cuentas de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1916 y de la Memoria del año económico correspondiente.

2.º Aprobación, si ha lugar, del balance y de las cuentas de ganancias y pérdidas y descargo de responsabilidades.

3.º Nueva elección de Consejo de Administración.

4.º Diversos.

El depósito de las Acciones se hará, según el artículo 32 de los Estatutos, hasta el 5 de Febrero de 1917, en la Caja de la Siemens & Halske A. G. (Wernerwerk), en Siemensstadt, cerca de Berlín.

Por el Consejo de Administración: El Secretario, F. Schmidt. X—140

Compañía de los Ferrocarriles de Alicante á la Marina, en liquidación.

MAYOR, 13, 15 Y 17—ALICANTE

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 238 del Código de Comercio, y al 40 de los Estatutos de la Compañía, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, en el domicilio social de la Compañía, para el día 15 de Febrero próximo, á las diez de la mañana.

Se recomienda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de los Estatutos que tratan de la asistencia á Juntas.

Alicante, 21 de Enero de 1917.—Los liquidadores, Eugenio Boti y Juan Oliver. X—150